



## CONGRESO DE LA UNIÓN

# Avanzan con la agenda de género

**La actual legislatura federal ha aprobado desde el pasado 1 de septiembre 15 decretos en la materia**

SAÚL HERNÁNDEZ

**E**n el periodo que va del 1 septiembre de 2021 a julio de 2022, la LXV Legislatura del Congreso de la Unión aprobó 77 decretos de reforma, adición o emisión de leyes, siendo los temas más legislados la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, seguridad pública y salud, con 15, 13 y siete decretos, respectivamente.

Entre los decretos aprobados en materia de igualdad e inclusión se encuentran la tasa cero de IVA a los productos de gestión menstrual, reformas para agilizar la emisión de la alerta de género, atención a la salud con perspectiva de género y planes de educación para la igualdad y contra las violencias, indica un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

Las y los legisladores también avalaron reformas para que ninguna autoridad prohíba, niegue, limite o restrinja el acto de amamantar en espacios públicos y para que las hijas de ejidatarios sean consideradas dentro de la lista de las personas sucesoras de los derechos sobre la parcela y de los demás bienes inherentes.

Asimismo, para obligar a las asociaciones deportivas nacionales a implementar la igualdad de trato y oportunidades, así como la paridad entre mujeres y hombres

en el acceso a sus órganos de gobierno y representación.

De acuerdo con el documento, la integración paritaria en las dos cámaras del Poder Legislativo federal influyó de forma positiva en la aprobación de decretos de género, en la representación de los intereses de las mujeres y en la construcción de la democracia paritaria.

Actualmente, la Cámara de Diputados se compone de 251 mujeres y 249 hombres, en tanto que el Senado se conforma de 64 mujeres y 64 hombres.

"En perspectiva comparada la agenda para la igualdad sustantiva no sólo se ha mantenido como uno de los asuntos prioritarios del Congreso de la Unión, tal como ocurría en la LXIV Legislatura (2018-2021), sino que ha avanzado a la primera posición de los asuntos más legislados".

Considera que aún quedan en el Congreso de la Unión temas pendientes en la agenda de igualdad sustantiva como la reglamentación y creación del sistema nacional de cuidados, la gratuidad de los productos de gestión menstrual y la legalización del aborto.

El documento añade que, de los 77 decretos de reforma aprobados, seis correspondieron a leyes de nueva creación: la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

En el periodo de estudio no se avalaron reformas constitucionales, para las que se requieren de al menos tres cuartas partes del Poder Legislativo federal.



**SEGURIDAD Y SALUD**

En medio de la pandemia de Covid-19 y la ola de violencia que azota distintas zonas del país, los temas de seguridad y salud también fueron los más legislados en los últimos meses. El Congreso aprobó 13 decretos para reformar leyes en materia de seguridad y siete en materia de salud.

**EQUIDAD**

**LA INTEGRACIÓN**

paritaria en las dos cámaras influyó de forma positiva en la aprobación de los decretos

**13**

**DECRETOS** se aprobaron para reformar leyes de seguridad y siete en materia de salud



ANALLEY MARTINEZ/OVACIONES

**Los legisladores** aprobaron 77 decretos de reforma, adición o emisión de leyes